



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOOMBRE:		TRAMITE:		SERVICIO:	X
Consulta psicológica					
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	24431			
<p>Se proporciona consulta psicológica a la población en general que lo solicite, con el propósito de mejorar su salud mental.</p> <p>El servicio se otorga cuando cualquier usuario mayor de edad lo solicita; en el caso niños y adolescentes de entre 6 y 17 años, se solicita venir acompañado de un padre o tutor.</p> <p>La consulta psicológica se brindará de manera semanal o quincenal dependiendo la demanda de las consultas.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>*Artículo 4 Párrafo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>*Título Tercero Bis, Artículo 77 bis 5, inciso B, fracción I, IV, de la Ley General de Salud.</p> <p>*Norma Oficial Mexicana-025-SSA2-2014, Para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria médico-psiquiátrica.</p>				
DOCUMENTO A OBTENER:	Hoja de referencia		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	10 días	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB:	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A todo usuario que solicite el servicio				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	Sí, todo servicio de salud puede ser verificado por el Consejo de Salubridad General y por el Instituto de Salud del Estado de México				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:		
PERSONAS FÍSICAS					
Copia de identificación oficial	No	1	*Art. 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios *Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico		
Copia de identificación de padre o tutor (en caso de menores de edad)	No	1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A	N/A	N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A	N/A	N/A	N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:	<p>El usuario solicita una consulta psicológica directamente en la Dirección de Salud, en la Unidad de Atención Primaria en Adicciones, o vía telefónica llamando al 55 59 72 14 72, donde se le agendará una cita.</p> <p>Al momento de asistir a su primera cita deberá presentar una copia de su identificación oficial (Identificación oficial del padre o tutor en caso de que el</p>				



	usuario sea menor de edad). La consulta psicológica tiene una duración aproximada de 45 a 60 minutos.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 día							
COSTO:	s Gratuito		N/A					
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Solo se otorgará atención psicológica de primer nivel (servicios de prevención y tratamiento oportuno de enfermedades mentales); las urgencias, casos psiquiátricos y casos severos serán canalizados a las instituciones competentes. No se otorgará atención a menores de edad sin la compañía de un adulto.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No se aplica la afirmativa ficta, ya que la consulta psicológica es un servicio, no un trámite.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Salud				Dirección de Salud			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Dra. Fanny Fernanda Montoya Gallegos			
DOMICILIO:	CALLE:	Vigilantes	NO. INT. Y EXT.:	S/N			
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Ixtapaluca				
C.P.:	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, y sábado de 9:00 a 12:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	59 72 14 72	N/A	N/A	salud@ixtapaluca22-24.com.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:				Unidad de Atención Primaria en Adicciones			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				Dra. Fanny Fernanda Montoya Gallegos			
DOMICILIO:	CALLE:	Rancho La Estrella (entre Escudo y Noria) Unidad Geovillas de Jesús María Ixtapaluca	NO. INT. Y EXT.:	S/N			
COLONIA:	Unidad Habitacional Geovillas de Jesús María Ixtapaluca	MUNICIPIO:	Ixtapaluca				
C.P.:	56586	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas, y sábado de 9:00 a 12:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	salud@ixtapaluca22-24.com.mx			

FORMATOS) DESCARGABLES	N/A
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Otorgan atención a niños?
RESPUESTA:	Si, las consultas psicológicas pueden darse a niños a partir de los 6 años, siempre que estén acompañados de un padre, madre o tutor.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Cuántas sesiones se necesitan?
RESPUESTA:	El psicólogo brindara 4 sesiones, a fin de determinar si el usuario puede llevar seguimiento en la Unidad, o si es necesario derivar al usuario a otra institución. La cantidad de sesiones posteriores necesarias serán determinadas por el psicólogo de acuerdo a las necesidades del usuario.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Se brinda servicio a personas que no pertenezcan al Municipio de Ixtapaluca?
RESPUESTA:	Si, el servicio se puede otorgar a personas que no pertenezcan al Municipio de Ixtapaluca. Sin embargo, el personal de psicología tiene la facultad de derivar al solicitante a otras instituciones.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
Consulta médica, consulta odontológica, consulta nutricional, Pláticas y talleres de Promoción de la Salud, Jornada médica, realización de pruebas, certificado médico, solicitud de mastografías, citología vaginal.	

ELABORÓ:  Lic. Zaira Guadalupe Martínez Fortanel Enlace de Mejora Regulatoria	VISTO BUENO:  Lic. Fanny Fernanda Montoya Gallegos Directora de Salud	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13/02/2024.
---	---	--